

A partir de noviembre, templos religiosos abrirán sus puertas con estrictas medidas de bioseguridad

La recién nombrada ministra de Relaciones Interiores, Justicia y Paz por el régimen de Nicolás Maduro , Carmen Meléndez, informó este jueves que previo acuerdo con los representantes de las diferentes religiones del país se llevó a cabo la creación de un instructivo de bioseguridad para el retorno de los feligreses a los templos a partir de este 1 de noviembre.

«Se firmó un instructivo con cada uno de los representantes de los diferentes templos de todas las religiones en Venezuela para que se cumplan con las medidas de bioseguridad (...) que fue firmado por todos en la semana de reuniones», informó la ex gobernadora del estado Lara.

En este sentido, Meléndez Precisó que el uso de las mascarillas, aplicación de gel antibacterial, lavado obligatorio de las manos, toma de temperatura, desinfección de los calzados y distanciamiento social serán de carácter obligatorio para el ingreso de los ciudadanos a los templos, donde además solo se permitirá un aforo del 40%.

La funcionaria señaló que la venidera semana de flexibilización “pueden asistir a los templos los que cumplan las medidas de protección”, también señaló que dichas reuniones pueden ser al aire libre.

Meléndez precisó que las autoridades se reunirán nuevamente con los representantes religiosos en 30 días, «para hacer el seguimiento y control y evaluar un posible incremento del aforo».

Con información de Tal Cual